

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>6937</b> Fecha: 18/05/2021			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 465754 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

varios

### **RESUMEN**

RECTIFICACIÓN DECRETO 4723/2021 DE NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMON. GENERAL

### **TEXTO DEL DECRETO**

Visto el Decreto 4723 de fecha 12 de abril de 2021, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para cubrir nueve plazas de Administrativo de Administración General (funcionario de carrera, concurso-oposición, promoción interna) OEP 2019 y habiéndose detectado error en la legislación de referencia contenida en los temas nº 27 y 28 que figuran en el Anexo I (Temario Específico).

Considerando que no se ha procedido a la apertura del plazo de presentación de instancias para los interesados, no generándose verdaderos derechos subjetivos para terceros.

Considerando lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las competencias legalmente atribuidas al Concejal Delegado de Recursos Humanos, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de julio 2019.

HE RESUELTO:

Rectificar el Decreto de esta Delegación de Recursos Humanos nº 4723 de fecha 12 de abril de 2021, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para cubrir nueve plazas de Administrativo de Administración General, sustituyendo en el Anexo I (Temario Específico) los temas 27 y 28 por existir error en la legislación de referencia en los siguientes términos:

ANEXO I (Temario Específico)

Donde dice:

“TEMA 27: Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo (I). Las licencias urbanísticas: Concepto, competencias y procedimiento según la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo.

TEMA 28: Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo (II). Las fracciones urbanísticas, las sanciones y su prescripción según la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo.”

**Debe decir:**

“TEMA 27: Intervención Municipal en actos de usos del suelo y edificaciones según la Ley 1/2020 de 8 de octubre por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de Julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

TEMA 28: Infracciones urbanísticas y su sanción según la Ley 9/2001, de 17 de Julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid”

Manteniendo inalterable el resto de su contenido.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>6937</b>			N°:	
Fecha: 18/05/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 465754 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

<p>Código de Verificación Electrónico (CVE):of50dsija2PdiQvFcw7_mQ2          Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a>          El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p>				
ID. FIRMA	of50dsija2PdiQvFcw7_mQ2	FECHA	18/05/2021	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			